Sustanciación	N°638
Radicado	05266 31 03 **002 2014 00046** 00
Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado	Luz Stella Ortiz Franco y otros.
Asunto	Pone en conocimiento respuestas a oficios y ordena entrega de dineros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales que anteceden procede el Despacho a pronunciarse.

1. **Respuesta oficios:**

- Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, las respuestas allegadas por las respetivas entidades bancarias a oficios:

1) Oficio n° 389 del Bancolombia.

2. **Entrega depósitos judiciales:**

Con respecto a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por la apoderada judicial de la parte demandada, y en atención al último reporte de títulos obrante en expediente –archivo digital 162RelaciónTitulos08Jun-, el Despacho ordena la entrega de los siguientes títulos judiciales:

-413590000595301 por valor de $2.524.621,52 de fecha 06/12/2021 a VICTOR MANUEL HENRÍQUEZ RESTREPO CON CC 71372811.

- 413590000595611 por valor de $7.635,04 de fecha 07/12/2021 a VICTOR MANUEL HENRÍQUEZ RESTREPO CON CC 71372811.

- 413590000597092 por valor de $3.708.457,54 de fecha 20/12/2021 a VICTOR MANUEL HENRÍQUEZ RESTREPO CON CC 71372811.

-413590000613527 por valor de $19.866.309,59 de fecha 04/05/2022 a VICTOR MANUEL HENRÍQUEZ RESTREPO CON CC 71372811.

-413590000613810 por valor de $79,42 de fecha 06/05/2022 a VICTOR MANUEL HENRÍQUEZ RESTREPO CON CC 71372811.

Ejecutoriado este auto se procederá con la entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2014-00046 2
16-06-2022

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc0ca47b2e08c7f4a9c9a1e7b1f3df734ed1ebef22a79feb4724e2e9b3694a6**
Documento generado en 22/06/2022 04:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica